

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

Unidad Responsable del Gasto

INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CDMX

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	55,450,938		55,450,938	9,376,326	9,376,326	46,074,612
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	27,287,950		27,287,950	5,335,577	5,335,577	21,952,373
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	27,287,950		27,287,950	5,335,577	5,335,577	21,952,373
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	28,122,418		28,122,418	4,040,749	4,040,749	24,081,669
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	28,122,418		28,122,418	4,040,749	4,040,749	24,081,669
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos	40,570		40,570			40,570
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales	40,570		40,570			40,570
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL DEL GASTO	55,450,938		55,450,938	9,376,326	9,376,326	46,074,612

Elaboró:

Lic. Candido Bercastegui Mendoza
J.U.D. de Programación y Control Presupuesta

Autorizó:

Lic. Brindo Rodríguez Astorga
Subdirector de Recursos Financieros

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que surte efecto a partir de la integración de la Cuenta Pública 2022.